



Resolución de Alcaldía

Nº 121-2025-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 01 de julio del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

Que, por Resolución de Alcaldía Nº265-2024-MDBSH, de fecha 24 de diciembre del 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, para el Año Fiscal 2025, por un monto de **S/36,386,725.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO Y 00/100)**.

CONSIDERANDO:

Que, durante el mes de **JULIO** del año **2025**, se ha realizado Modificaciones Presupuestarias de **Tipo 03**, en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional Vigente de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y que es necesario formalizarlas en el cumplimiento de la Directiva Nº0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"

Que, teniendo en cuenta el insuficiente marco presupuestal a nivel de clasificadores de gasto y la alta necesidad de demanda de gasto requerido por las diversas unidades orgánicas, y así mismo; diversos clasificadores de gasto no fueron considerados en algunas metas al momento de la formulación del Presupuesto Institucional, y siendo indispensables para el cumplimiento de las actividades y proyectos programados en el presente Año Fiscal.

De, conformidad con la con la **Ley Nº32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y la Directiva Nº0001-2024-EF/50.01**, y las facultades conferidas de la **Ley Nº27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - De conformidad con lo dispuesto en la **Ley Nº32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025**, formalícese las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presenta Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" Formato Nº01/GL emitidas durante el mes de **JULIO** del año 2025.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

El desagregado del gasto se encuentra detallado en las Notas de Modificación
Presupuestaria N°:

403	404	405	406	407	408	409	410	411	412
413	414	415	416	417	418	419	420	421	422
423	424	425	426	427	428	429	430	431	432
433	434	435	436	437	438	439	440	441	442
443	444	445	447	448	449	450	451	452	453
454	455	456	457	458	459	460	461	462	463
464	465	466	467	468	469	470	475		

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MDBSH

